Vista la programación del Teatro Bretón de los Herreros para el mes marzo de 2017, informada favorablemente en Comisión Municipal Informativa de Educación, cultura y Festejos, celebrada el 9 de febrero de 2017 y acuerdo favorable de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2017.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE:

- 1.- Contratar, ceder y/o autorizar las diversas actuaciones y servicios aplicándolos a las partidas correspondientes dentro del SUBPROGRAMA 3332:
- 1.1- Contratar a PROGRAMACIÓN ARETO, S.COOP. PEQUEÑA, con C.I.F. F95759007, por el alquiler y gestión de la película de cine FIGURAS OCULTAS que se proyectarán en el Teatro Bretón de los Herreros, el 14 de marzo de 2017, en los términos que figuran en el contrato suscrito por ambas partes, incluyendo todos los conceptos, por la cantidad de 250,00 euros, más el 21% de I.V.A. (52,50 euros) lo que hace un total de 302,50 euros.
- 2.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer.
- 3.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de las instalaciones y servicios del Teatro, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.
- 4.- Dar traslado a la unidad de intervención y a los interesados para su conocimiento a los efectos oportunos.